

Lo tiene colocado en una Cava situada, una Calle de por medio  
 de otras Carnicerias, y de las Puertas principal de esta, con  
 unos quince pavor, a corta diferencia; que es notorio haver  
 dicho dhas especies de buena calidad, dando á cada uno lo justo, y no  
 habex cosa en contrario, ni otro motivo para q se le haya proce-  
 rado y multado; y que tiene bienes y Caudal para cubrir  
 a este Comun; En lo que guardando las Condiciones y obligacio-  
 nes que se le imponen por esta Real Justizia en el Capitulo  
 Expediente, y por las q ultimamente añaden los dhas Cav.  
 Comisarios y Procuradores Sindico y Personero; como esta  
 termino. Acuerda y comita al dho Arca en conti-  
 nuacion de las dhas de torino y alado y fresco, y memoria  
 de la dha de Zenda, segun y como lo ha executado, ning haya  
 otro sueno fuera de las Carnicerias, hasta q la superio-  
 ridad apruebe, o nge este establecimiento; A cuyo efecto  
 se ponga testimonio de esta resoluzion en el referido Capitulo,  
 y se pague a los Alcaldes Mayor, Correo, y Interino  
 que han prendido este Cavildo, para q lo dirijan al Consejo  
 segun fuere conforme á su justificacion.

Dado en la Ciudad de Salamanca a diez y siete dias del mes de Mayo de mil y setecientos y tres años.

que no viene en el Acuerdo antecedente por la razon q  
 que expuso en la Conferencia.

Santa de...  
 sobre una Com...  
 Comica...  
 Dize Contador...  
 Dize Contador...  
 Dize Contador...